

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE MAYO DE 2.015.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Gabriel Fajardo Patón

En Villanueva del Arzobispo, a veinte de mayo de dos mil quince, siendo las veinte hora, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

**CONCEJALES**

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano

D<sup>a</sup> Esther D. García Guerrero

D. Antonio J. González Zafra

D. José M<sup>a</sup> Bueno del Sol

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rescalvo Martínez

D. Tomás Martínez Carmona

D. Antonio Lozano Hidalgo

D. José Ramón García Rojas

D. José González León

D. Jorge Martínez Romero

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

**EXCUSA SU ASISTENCIA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Carreras

**NO EXCUSA SU ASISTENCIA**

D. Jorge Martínez Romero

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**- Toma la palabra el Secretario para manifestar que las actas de las sesiones están pendientes de distribuirse debido al excesivo trabajo en Secretaría. Dichas actas pendientes de aprobación se refieren a las sesiones celebradas los días 11 de febrero, 26 de marzo y 20, 21 y 27 de abril. En consecuencia, dichos borradores, junto con el de esta sesión, habrán de someterse a aprobación en la sesión extraordinaria que debe celebrarse tres días antes de la constitución del Ayuntamiento, es decir, el día 10 de junio, salvo que haya alguna sesión extraordinaria antes de esa fecha.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde señalando que en ese caso se pasa al siguiente punto del orden del día.

**2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**- Toma la palabra la Sra. Rescalvo manifestando que es significativo en esta relación de decretos que se han dado más ayudas sociales que prácticamente en los cuatro años de legislatura.

Añade que con relación a las ayudas sociales siempre han dicho que principalmente ahora que hay más ayudas que porqué no se ha hecho un estudio pormenorizado de estas personas para que salgan a trabajar una quincena o se les hubiera ayudado de otra manera.

Prosigue manifestando que es significativo que haya tantas ayudas sociales y no quieren ser mal pensados y se hayan dado en plan electoralista. A esas personas, aparte de darles esas ayudas, con la cantidad de obras que hay en la calle lo que se debería de haber hecho es tirar de una bolsa de trabajo y haberlas sacado durante estos días.

Contesta el Sr. González Zafra que las ayudas de emergencia social corresponden normalmente a un programa de Diputación y la mayoría son cuestiones técnicas y deben emitirse los informes sociales de los servicios sociales comunitarios. Añade que es cierto que durante algunos meses ha habido un cierto parón por falta de personal porque ha habido un concurso de traslados y ha venido otro personal que no estaba habituado a estos programas. Eso ha hecho que las propias trabajadoras sociales que estaban aquí han tenido que incrementar su trabajo para actualizarlo.

En cuanto a que salgan a trabajar, hay personas de esta relación que han salido a trabajar a lo largo del tiempo en los programas que nos lo permiten, no así en otros como el AEPSA. En los demás programas, y salvo que por necesidad del Ayuntamiento deban sacarse personas con una categoría profesional muy concreta, la inmensa mayor parte de la gente siempre es con un informe social y es personal no cualificado o peones, y así se ha hecho en los casos en que se ha podido.

Cierto es que hay mucha deuda y son problemas de electricidad, de alquiler, etc., y que son problemas de difícil solución. No podemos sacarles todos los meses a trabajar, y a lo mejor salen un mes y se les ha resuelto ese mes en algún caso, pero al mes siguiente vuelven a acudir para ayuda alimentaria, o para pago de recibos de la luz, e incluso para ayuda de pago de hipoteca, etc.

Replica la Sra. Rescalvo que simplemente lo había dicho porque era significativo ver tantos decretos de ayudas en la relación de decretos.

Contesta el Sr. González Zafra que ha sido por el atranque que había y que la Sra. Rescalvo puede pasarse por Servicios Sociales y el personal le explicará que eso efectivamente es lo que ha ocurrido.

A continuación interviene el Sr. González León manifestando que el Grupo Popular se había interesado en el mismo tema, y vuelve a insistir o preguntar si se trabaja con Cáritas y Cruz Roja.

Contesta el Sr. González Zafra que la comisión de bienestar social, en la que están Cruz Roja, Cáritas, Fundación José Luis Bueno, Servicios Sociales Comunitarios y el Ayuntamiento, está muy bien estructurada y es algo que no es nuevo y funcionan muy bien coordinados y hay una ficha que comparten; en función de la necesidad se activa un sitio u otro, y así servicios sociales llega a todos los sitios. Además hay una comisión técnica formada por los técnicos donde se estudia cada caso.

Replica el Sr. González León que por eso lo dice, pues debe estudiarse todo en conjunto para que no se aprovechen algunas personas.

Se producen a continuación breves intervenciones sobre la duplicidad o no de prestaciones por varias instituciones, tras las cuales toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que lo que está claro es que para muchas familias la situación es muy complicada y que ello viene motivado por que la campaña de la aceituna terminó en el mes de enero, cuando el año pasado por estas fechas vinieron muy pocas personas a pedir ayudas pues estuvieron trabajando hasta el mes de marzo o mediados de abril.

En cuanto a que esto se haya hecho este año por motivos electoralistas debe decir que los profesionales que están trabajando en servicios sociales no dependen del Ayuntamiento, sino que son profesionales que llevan trabajando aquí veinte años, y la contratación no depende del Ayuntamiento.

A continuación interviene el Sr. García Rojas interesándose por los Decretos 88/2015, 89/2015 y 129/2015, relativos a la planta de tratamiento de residuos de la construcción y demolición. Pregunta si es una continuación del vertedero que tenemos, y en el último decreto al no especificarse la extensión de la parcela y polígono entiende que es o muy pequeña, al valer 10.000 euros, o existe compensación de impuestos con San Miguel.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que se va a crear en la parcela 150 del polígono 10, situado en este término municipal, que está prácticamente pegando a la variante, es una planta de residuos inertes y de reciclado; todos los escombros que vienen saliendo de las obras se van a llevar allí, donde se va a separar la madera y el hierro y el resto se va a triturar y se va a aprovechar para caminos, para obras, etc. Allí no va a haber un vertedero, como se está diciendo por ahí, sino que habrá una báscula, unos contenedores donde la gente va dejando todo el material que luego se tritura y donde se hace un reciclaje de la madera, del hierro, etc., y luego se lo llevan.

Añade que aquello no es un vertedero, sino que se está intentando es cerrar y clausurar el vertedero, que hace ya tiempo que se saturó pues la basura que está entrando se está vertiendo al arroyo.

Y lo que se va a montar allí es una planta de reciclaje y no un vertedero o una escombrera, sino que allí habrá contenedores y además el proyecto está valorado en 350.000 euros, y el proyecto ya está hecho, y el terreno está aportado, que son aproximadamente unas 6 o 7 hectáreas y lo que ha hecho San Miguel es un regalo a la Corporación.

La forma de pago le pareció muy bien y sabiendo la situación que tenemos el precio que se le puso a ese terreno fue de 10.000 euros y la forma de pago era a compensar con tributos, y se compensará con los recibos de tributos de San Miguel.

Ya están firmadas las escrituras y ya se han presentado en el Registro, y estamos a la espera de que la próxima semana, cuando tengamos la inscripción en el Registro, se mande a la Diputación para que se licite la obra, que tiene un presupuesto aproximado de 320.000 euros.

Interviene de nuevo el Sr. García Rojas para manifestar que no va a entrar a valorar lo que va a hacer el Ayuntamiento pues le puede parecer una obra bien hecha, pero por parte de San Miguel cree que no ha sido el momento más adecuado en tanto en cuanto lo que tenía que haber hecho, si no como una donación, sí a favor del Ayuntamiento en general pues da la sensación que por el momento en que estamos es política y a lo mejor la labor que se va a hacer por parte de San Miguel que puede ser encomiable, quede desacreditada porque esto sea un acto político. Y por eso cree que San Miguel tenía que haber hecho una nota pública hace unos meses diciendo que se iba a donar a Villanueva en general esta extensión de terreno para que se pueda hacer una planta.

Toma la palabra el Sr. Carmona diciendo que el equipo de gobierno no se va a meter en lo que va a hacer San Miguel, pues esto no es un trabajo de una semana, pues las conversaciones con San Miguel para esto llevamos haciéndolas dos o tres años. Añade que se va a hacer con compensación, que a lo mejor hasta ya estará hecha, y que se va a compensar por 10.000 euros y no se va a compensar con más.

A continuación se producen breves intervenciones preguntando la Sra. Rescalvo si se ha contado con las cooperativas para poner el proyecto ahí.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha contado con los dueños.

Replica la Sra. Rescalvo que si se ha contado, no con los dueños, sino con las cooperativas y si están de acuerdo en que haya una escombrera o futura escombrera.

Contesta el Sr. Alcalde que porqué dice que es una escombrera cuando no va a ser una escombrera.

Replica la Sra. Rescalvo que será una planta de reciclaje de residuos que vienen de la construcción, y lo que viene de la construcción no es ni más ni menos que escombro, y por lo tanto el lugar donde se deja el escombro es una escombrera. Por lo tanto, a pesar de que separen la madera o el hierro, dejarán el escombro, que produce polvo y habrá que triturarlo y demás. Además, una vez que se ejecute el proyecto esto se lo van a dar a la Diputación que es la que lo gestionará directamente, algo que a lo mejor al equipo de gobierno se le ha olvidado decir. Por lo tanto, en esos 320.000 euros entran otras cosas.

Prosigue indicando que las cosas hay que contarlas con propiedad desde el minuto uno, pues Villanueva tenía un vertedero sellado donde se recogía el escombro a las afueras del pueblo, y no se perjudicaba absolutamente a nadie, y lo que ha hecho el actual equipo de gobierno ha sido levantar la valla y permitir que se vuelva otra vez a crear allí un vertedero, cuando estaba perfectamente sellado y controlado, y eso lo hizo el anterior equipo de gobierno, con la Delegada de Medio Ambiente, que se portó como una gran señora.

El vertedero se quedó perfectamente sellado, solamente para recibir escombros y con una persona, pues se creó un puesto de trabajo con la persona que era la que pesaba y cobraba esos residuos.

Eso estaba perfectamente sellado, pero al entrar el actual equipo de gobierno se quitó la valla y allí echan ya fitosanitarios y ruedas, y eso lo han denunciado y lo han puesto por todos los sitios en el Facebook.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que hemos cortado la intervención del Grupo Popular y por lo tanto el turno lo tenían ellos; cuando terminen sobre los Decretos de Alcaldía, se pueden ir luego al turno de ruegos y preguntas para interesarse sobre este tema.

A continuación el Sr. García Rojas interviene de nuevo señalando que lo único que dice es que supone que se habrá hecho el estudio y supone que la ubicación está lo suficientemente lejos para que no pueda afectar a las tolvas de recepción de la aceituna de las cooperativas.

Contesta el Sr. Alcalde que hay un estudio medio ambiental.

Replica el Sr. García que todos los estudios medio ambientales están bien hechos hasta que se equivocan.

Contesta el Sr. Alcalde que de una cooperativa a lo mejor puede estar en línea recta a más de dos kilómetros y eso ya lo saben y lo han estudiado.

A continuación toma la palabra el Sr. González León refiriéndose al Decreto 99/2015, relativo a terrenos de depuradora y pregunta acerca de este tema.

Contesta el Sr. Alcalde que es otra gestión que venimos realizando, no de hace tres meses y no es cuestión política, pues llevamos trabajando sobre esos terrenos desde el año 2003, y sobre todo desde que entramos hace cuatro años, y es una gestión muy complicada que nos ha llevado con reuniones con familias, que se ha llevado a exposiciones públicas, para la adquisición definitivamente de unos terrenos para la depuradora.

Esos terrenos con aproximadamente unos 14.000 metros que se encuentran a unos 700 u 800 metros del cementerio viejo en dirección a la escombrera municipal, y que ya se están incluyendo en el inventario y ya se han firmado con los propietarios.

Añade que el proyecto que había de hace diez años se quedó obsoleto completamente porque a partir de los años Villanueva solamente tenía solamente un vertido y ahora tenemos dos, y había que cambiar el proyecto completamente. Parece ser que el proyecto lo licitarán a finales de junio o julio para que empiecen las obras. Y antes no se han hecho porque no teníamos terrenos para poder hacerlas. Se han adquirido 14.000 metros, pero para la planta de depuración con 5.000 o 6.000 metros van a ser suficientes, y los otros 8.000 o 9.000 metros van a quedar a disposición municipal para poder hacer alguna cosa.

A continuación interviene el Secretario señalando que es un procedimiento bastante antiguo, del año 2003, que se inició con un acuerdo de expropiación de terrenos. Aquel procedimiento expropiatorio caducó, aunque la verdad es que el Ayuntamiento ha estado poseyendo esos terrenos tras todo el tiempo transcurrido. Al final se llegó a un acuerdo con los propietarios de los terrenos, que reconocen esa posesión por parte del Ayuntamiento, y se trata de escriturarlos a nuestro nombre, pues no están inscritos.

Para ello lo primero que se está haciendo es regularizar en el catastro esa situación, pues estaban a nombre de una señora que falleció hace muchos años, y se han hecho las publicaciones correspondientes en Barcelona. Estamos pendientes solamente de inscribir en el Registro de la Propiedad con una certificación administrativa, ya preparada, junto con la inscripción catastral y algún que otro documento que nos pide el Registro para inscribir el terreno a nombre del Ayuntamiento.

Con esa inscripción ya es un documento válido a efectos de puesta a disposición de los terrenos para la ejecución del proyecto.

Y los reunidos, seguidamente, quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

73/2015      Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía

alimentaria a favor de D<sup>a</sup> Francisca García Sánchez de 140 euros para gastos de alimentación.

- 74/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de D<sup>a</sup> Leopoldina Garrido Luneto de 214,03 € para pago de factura de electricidad.
- 75/2015 Aprobando las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 76/2015 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura Provincial de Tráfico
- 77/2015 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura Provincial de Tráfico
- 78/2015 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura Provincial de Tráfico
- 79/2015 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura Provincial de Tráfico
- 80/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de D<sup>a</sup> Francisca Contreras Muñoz de 200 euros para alimentos.
- 81/2015 Concediendo a D<sup>a</sup> Josefa y D. Juan Andrés Huertas Fernández Licencia de Primera Utilización, para dos viviendas sitas en calle Canarias, nº 2 de esta localidad.
- 82/2015 Accediendo a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Local contra el Cáncer.
- 83/2015 Concediendo a D. Jonathan Segarra Ojeda licencia de Primera Utilización, para una vivienda unifamiliar sita en calle Imaginero Sánchez Mesa nº 2 de esta localidad.
- 84/2015 Concediendo a D. Miguel Ángel Villacañas Ibáñez licencia de Primera Utilización, para una vivienda unifamiliar sita en calle Imaginero Sánchez Mesa nº 4 de esta localidad.

- 85/2015 Concediendo a D. Agustín García Mendoza licencia de Primera Utilización, para una nave destinada a cochera almacén y sita en calle Dominicos Hermanos Tornero nº 1 A, de esta localidad.
- 86/2015 Concediendo a D. Isidro Blázquez Trujillo licencia de Primera Utilización, para una nave destinada a cochera almacén y sita en calle Dominicos Hermanos Tornero nº 1 B, de esta localidad.
- 87/2015 Concediendo a D. José Alberto López Méndez Licencia de Primera Utilización, para una nave destinada a cochera almacén sita en calle Dominicos Hermanos Tornero nº 1 C, de esta Localidad.
- 88/2015 Iniciándose el procedimiento, por procedimiento negociado, para la adquisición de la parcela 150 del polígono 10, situada en el Paraje El Puerto, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén), perteneciente a San Miguel Arcángel, para destinarlo a construcción de planta de tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD'S).
- 89/2015 Aprobando el expediente para la contratación mediante procedimiento negociado de la adquisición a título oneroso de la parcela 10 del polígono 150, situada en el paraje El Puerto, perteneciente a San Miguel Arcángel, S.A., para destinarlo a construcción de planta de tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD'S).
- 90/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica, dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de D<sup>a</sup> María Sánchez García de 300 € para pago de mensualidad de alquiler.
- 91/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Antonia García Santiago: 100 € para alimentación.
  - Joaquina Contreras Campos: 90 € para alimentación.
  - Rosana Ayllón Gil: 80 € para alimentación.
  - María Sánchez García: 80 € para alimentación.
  - María Cortés Muñoz: 80 € para alimentación.
  - Ana García García: 80 € para alimentación
  - Ángeles Cortés García: 100 € para alimentación
  - Dolores López Toribio: 140 € para alimentación.



- 92/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de D<sup>a</sup> Luisa Yeste Martínez de 87,39 € para pago de cotización de Seguridad Social.
- 93/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Filomena Sánchez Muñoz: 100 euros para alimentación.
  - Antonia Cortés Escobedo: 120 € para alimentación.
  - Juana García García: 120 € para alimentación.
- 94/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Josefa Muñoz Contreras: 156,77 € para pago de recibo de electricidad.
  - Francisca Álvarez González: 200 € para pago de alquiler.
- 95/2015 Acceder a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014 a favor de D<sup>a</sup> Norma Rosa Fuentes de González de 141 euros para pago de factura de electricidad.
- 96/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de AsmaeLakbib de 140 euros para hacer frente a gastos de alimentación.
- 97/2015 Declarando indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y el trabajador D. Cristóbal Muñoz Nieto, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público en lo que, en este último caso, resulte de aplicación, y con efectos desde el 1 de abril de 2015.
- 98/2015 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a la formada por D. Antonio José Sánchez Segura y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Berzosa Serrano, con domicilio en calle Pintor Sorolla nº 6, 1º-B.

- 99/2015 Includiendo en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación el inmueble:
- Terrenos de la depuradora.
  - Naturaleza rústica
- 100/2015 Aprobando el proyecto técnico de la obra “Pavimentación de las calle San Miguel, Maestro Ricardo López y Otras del casco urbano”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Joaquín González Sánchez.
- 101/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de NaimaJenfi de 154 euros para pago de mensualidad de hipoteca.
- 102/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de Mercedes Martínez Rescalvo de 80 euros para alimentación.
- 103/2015 Aprobando provisionalmente la lista cobratoria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2015, así como las correspondientes liquidaciones tributarias, conforme al Censo de contribuyentes y vehículos del citado Impuesto, que obra en el expediente de su razón, por importe de 622.850,44 €
- 104/2015 Iniciando el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en la pavimentación de las calles San Miguel, Maestro Ricardo López y otras del casco urbano, por procedimiento negociado sin publicidad, y conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Joaquín González Sánchez.
- 105/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014 a favor de Norma Rosa Fuentes de González de 200 euros para pago de mensualidad de alquiler.
- 106/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinaria de solidaridad y garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Juana Escobedo Muñoz: 100 euros para alimentación.
  - Rocío Moreno Fajardo: 150 €para alimentación.

- Alba Cortés Ferrer: 140 € para alimentación.
  - Francisca García Sánchez: 140 euros para alimentación.
  - Antonio Francisco Cortés García: 140 € para alimentación
  - Montserrat Muñoz Cortés: 150 € para alimentación.
  - David Contreras Muñoz: 140 € para alimentación.
- 107/2015 Imponiendo sanción de 150 euros a D. Brahim Cherifi por infringir el Artículo 14.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Actividades de Ocio de los Espacios Abiertos del Municipio de Villanueva del Arzobispo.
- 108/2015 Imponiendo sanción de 150 euros a D. Bouziene El Goumri Jabbour por infringir el Artículo 14.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Actividades de Ocio de los Espacios Abiertos del Municipio de Villanueva del Arzobispo.
- 109/2015 Imponiendo sanción de 100 euros a D. Hammou Bijbij por infringir el Artículo 14.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Actividades de Ocio de los Espacios Abiertos del Municipio de Villanueva del Arzobispo.
- 110/2015 Aprobando el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en Pavimentación en calles San Miguel, Maestro Ricardo López y Otras del casco urbano, según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Joaquín González Sánchez.
- 111/2015 Declarando a D. Francisco Javier López González, funcionario de la Policía Local de este Ayuntamiento, desistido del procedimiento iniciado a su instancia sobre permuta con el funcionario policía local D. Andrés Carlos Caro López, sin que ello conlleve la renuncia de los derechos que pudiera corresponderle en un procedimiento nuevo posterior.
- 112/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de D. Antonio Martínez Ballesteros de 25 € para pago de desplazamiento a Jaén con motivo de asistencia a cita judicial.
- 113/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de D<sup>a</sup> Fuensanta Jiménez Martínez de 195 € para la adquisición de un frigorífico.

- 114/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Manuela Romero García: 180 euros para alimentación.
  - FouziaNouali: 80 €para alimentación.
- 115/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de MustaphaAthahma de 25 € para desplazamiento de ida y vuelta a Jaén y desayuno o bocadillo.
- 116/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a D. Felipe Herreros Pinel de 120 €para hacer frente a la adquisición de alimentos básicos.
- 117/2015 Concediendo a Guadalkayak, S.L. tarjeta de armas tipo “E”, para un plazo indeterminado, para documentar las cinco armas de aire comprimido del modelo carabinas semiautomáticas.
- 118/2015 Aclarando que el período mínimo durante el cual este Ayuntamiento debe destinar las citadas fuentes a la finalidad para la que se concedió la subvención es de 5 años. Rectificando en consecuencia, la inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación de las citadas obras, fijando dicha inclusión en los términos que se indican en este Decreto.
- 119/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Juana Francisca Plantón Fernández: 250 €para alimentos.
  - Dina Cortés Muñoz: 200 €para alimentos.
- 120/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de las personas y en los términos que se indican:
- OxanaLevina: 290 €para pago de alquiler vivienda.
  - NawalMokhtari: 195 €para pago de alquiler de vivienda.
  - Francisca Muñoz Muñoz: 300 €para pago de alquiler de vivienda.

- 121/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de Juana Cortés Moreno de 300 euros para alimentación.
- 122/2015 Adjudicando provisionalmente el contrato de las obras y Reparación de Tramo de la antigua Carretera N322-A P.K. 187+550, de Villanueva del Arzobispo, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Cameros López, a Faustino García González, al precio de remate o adjudicación de noventa y dos mil euros IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de un mes a contar de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 123/2015 Aprobando con cargo a la partida presupuestaria 920 15100 los siguientes gastos:
- Gratificación por servicios en Secretaría General a D<sup>a</sup> Esther Tíscar López por importe de 250 €
  - Gratificación por servicios en Instalaciones Deportivas a D. Francisco Rodríguez López, por importe de 250 €
- 124/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de Sergio Rodríguez Siles de 140 € para alimentos.
- 125/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de María Sánchez García de 100 euros para alimentación.
- 126/20145 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de D<sup>a</sup> Diana Maldonado Jiménez de 187,13 € para pago de factura de corte de electricidad.
- 127/2015 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº 66/2015 hasta el expediente nº 88/2015, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 128/2015 Concediendo a D<sup>a</sup> Belén Molina López Licencia de Primera Utilización para una cochera sita en calle Dr. Velázquez nº 2 de esta localidad.

- 129/2015 Adjudicando a la entidad San Miguel Arcángel, S.A., la adquisición de la parcela 150 del polígono 10 de su propiedad, por procedimiento negociado, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 89/2015, de fecha 31 de marzo de 2015, al precio de 10.000 euros.
- 130/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a Antonio Francisco Cortés García de 100 € para la atención de contingencias relacionadas con desplazamiento para atender motivos laborales.
- 131/2015 Concediendo a D. José Gabriel Soria Galera, licencia para la tenencia de animal de nombre Troya, que tiene la consideración de potencialmente peligroso.
- 132/2015 Imponiendo sanción de 100 euros a D. Pedro Torres Tortosa por infracción al artículo 14.3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos del Municipio.
- 133/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de Rosana Ayllón Gil de 80 € para alimentos de primera necesidad.
- 134/2015 Accediendo a lo solicitado, y en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de Antonio Cortés Santiago de 50 euros para alimentación.
- 135/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de Rafaela Sánchez Muñoz de 150 € para alimentos.
- 136/2015 Adjudicando definitivamente el contrato de las obras de Reparación de Tramo de la antigua Carretera N322-A, P.187+550, de Villanueva del Arzobispo, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Cameros López, a Faustino García González, al precio de remate o adjudicación de noventa y dos mil euros IVA incluido, y con plazo máximo de ejecución de un mes, a contar de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 137/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del

programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de Rafaela Sánchez Muñoz de 90,68 € para pago de recibo de luz.

- 138/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de las personas y en los términos que se indican:
- FadouaTbibi: 173,34 € para pago de suministro de agua y tasa de basura.
  - Isabel Vivo Ruiz: 113,66 € para pago de suministro eléctrico
- 139/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria a favor de FadouaTbibi de 120 euros para cubrir las necesidades básicas de alimentación.
- 140/2015 Concediendo a D. Francisco Torres Román en representación de Novatur 2000, S.L. licencia de actividad y puesta en marcha para “Discoteca-Sala de Fiestas”, con emplazamiento en Avda. de Valencia nº 126, de este término municipal.
- 141/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Luisa Romero Rodríguez: 250 € para alimentos.
  - M<sup>a</sup> Luisa Valero Incertiz: 75 € para alimentos.
- 142/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una prestación de emergencia social a favor de NoureddineLahna de 104, 41 € para pago de cotizaciones de la Seguridad Social.
- 143/2015 Concediendo licencias de obra menor, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 144/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de Rosa Moreno Muñoz de 100 euros para alimentación.

- 145/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de Rosa Moreno Muñoz de 80 € para alimentación.
- 146/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de Rosa Moreno Muñoz de 34,64 € para cotizaciones de seguridad social.
- 147/2015 Adjudicando provisionalmente el contrato para la ejecución de “Obras de Pavimentación en calle San Miguel, Maestro Ricardo López y Otras del casco urbano” incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación de Empleo, Eficiencia y Ahorro, de la Diputación Provincial de Jaén, a la empresa Obras Públicas Pedro Martínez S.L., al precio de remate o adjudicación de ciento sesenta y cinco mil euros, IVA incluido, y con un plazo máximo de ejecución de un mes, a contar de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 148/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de Fuensanta Jiménez Martínez de 25 25 euros para el abono de los billetes de autobús para la solicitante y acompañante, por motivos de salud.
- 149/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de Francisca García Sánchez, de 70 euros para alimentación.
- 150/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de Antonia Cortés Escobedo de 258,52 € para pago de unas de suministro de agua y tasa de basura y alcantarillado.
- 151/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una prestación de emergencia social a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Ángela Moreno Cortés: 220,70 € para pago de recibo de hipoteca.
  - Antonia Cortés Escobedo: 100 € para gastos de escolarización y vestido de sus hijos.



- 152/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- El HadjGuettaf: 200 € para alimentación
  - Ainoa Moreno Burgos: 200 € para alimentación
  - Isabel Marín Pérez: 100 € para alimentación.
- 153/2015 Aprobando con carácter provisional y a resultas de su aprobación definitiva la Memoria Presupuesto de las Obras incluidas en el Primer Convenio AEPSA para el año 2015 por importe total de 454.430,87 €
- 154/2015 Accediendo a lo solicitado, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de Josefa Pulido Santos de 206,53 € para pago de recibo de hipoteca del mes de mayo.
- 155/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Antonia García Santiago: 100 € para alimentación
  - YaminaBouhou: 140 € para alimentación
  - Pablo David BarianiSerenelli: 200 € para alimentación.
  - Antonia López Alonso: 120 € para alimentación.
  - Josefa Pulido Santos: 100 € para alimentación.
  - KamilaTomaszewicz: 100 € para alimentación.
  - Rahma El GarniBernjaouiz: 160 € para alimentación.
- 156/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2014, a favor de las personas y en los términos que se indican:
- LahcenRahaliMoumni: 89,98 € para pago de suministro eléctrico
  - Sebastián Navarrete Álamo: 95,60 € para pago de recibo de luz
  - M<sup>a</sup> Josefa López Castillo: 123,54 € para pago de recibo de luz
  - Ana García García: 75,09 € para pago de recibo de luz.
- 157/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de las personas y en los términos que se indican:
- RachidZeroual: 140 € para alimentación
  - AmeerBellamchichKoutib: 140 € para alimentación

- Antonia Peláez García: 120 € para alimentación
- Jorge Moreno Rodríguez: 200 € para alimentación.

158/2015 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una ayuda alimentaria dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria a favor de DouniatKissami de 250 euros para alimentación.

**3º.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.-** Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Festejos, Formación Profesional, Empleo y Desarrollo Económico.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Carmona señalando que estos dos días son los de mayor tradición en Villanueva del Arzobispo y el Grupo Psoe entiende que son éstos los que debemos proponer.

A continuación interviene el Sr. García Rojas indicando que son los días más correctos para proponerlos.

Y los reunidos, que son once, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Proponer a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo como Fiestas Locales de Villanueva del Arzobispo para el año 2016 los días 3 de mayo, martes, Festividad del Stmo. Cristo de la Vera Cruz, y 8 de septiembre, martes, Festividad de Ntra. Sra. de la Fuensanta.

2º Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

**4º.- TERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL KIOSCO SITUADO EN EL “CHARCO DEL ACEITE (EXPT. N° 22/2015) POR FALTA DE PRESENTACIÓN DE LICITADORES.-** Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que se trata de cerrar este procedimiento pues no se ha presentado nadie, y que el próximo gobierno que entre que vea cuál es el procedimiento más adecuado.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo para señalar que en cuanto al cierre del procedimiento el Grupo Independiente no tiene nada que decir, pero que sí tienen constancia de que hay alguien interesado en querer abrirlo de manera inmediata y le pregunta al Sr. Alcalde si se le va a dar alguna solución o si se va a esperar a que pasen estos días.

Contesta el Sr. Alcalde que cree que no es correcto que se adjudique para cuatro o cinco años, sino que lo podemos hacer directamente. Quizás lo más correcto sería hacerlo para estos tres meses, aunque aquí tenemos que jugar a tres bandas: el Ayuntamiento, el dueño de la red eléctrica y el arrendatario. Mañana mismo empezaremos las conversaciones con el dueño del transformador y habrá que hacerlo un poco abierto, pero no puede decir que sea para éste o el otro. Y luego ya para el próximo año, cerrar un acuerdo con alguna persona para más tiempo.

A continuación interviene el Sr. García Rojas señalando que el Grupo Popular va a votar a favor para cerrar este procedimiento. Añade que ya lo dijeron y que este procedimiento ya está viciado en el fondo. Ya lo dijeron en su momento, en la comisión informativa y ahora lo vuelve a reiterar: no parece que esta licitación cumple una función social, pues una persona que entre con 12.000 euros tal y como está la economía de las personas, y ésa no era la solución.

Reitera ahora que le parece más importante no perder el tema de la luz, buscar alguna fórmula legal, algún precontrato.

La función social es que pudieran entrar, 10, 12 o 15 personas, y la forma de hacerlo es bajar esa cantidad inicial de 12.000 euros, pues lo vieron alto.

Concluye que no se eche en olvido el tema de la luz y que entre todos vuelva al Ayuntamiento y poderle darle un giro al charco del aceite.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Declarar la terminación del procedimiento para la contratación del arrendamiento del Kiosco situado en el paraje denominado “Charco del Aceite” (Expediente nº 22/2015), por imposibilidad de continuarlo ante la falta de licitadores, y conforme a lo dispuesto en el art. 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

**5º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2015.**- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que son tres facturas que pertenecen a ejercicios anteriores, que no se presentaron en su día y pertenecen a ejercicios anteriores, y que se han presentado ahora. Hay que reconocer el crédito para poder pagar esas facturas.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que es un trámite administrativo y no tienen nada que decir, aunque resulta chocante 100 euros en un ambientador, y no sabe cuánto ambientador se gasta.

Contesta el Sr. Alcalde que a lo mejor eso se lo tendría que preguntar a ella pues es una factura del 30 de mayo de 2011, y él no le dio el visto bueno hasta que las personas que firmaron los albaranes bajaron y los confirmaron.

Se producen, seguidamente, breves intervenciones con relación a la fecha de la factura indicando el Sr. Carmona que se puede preguntar a los proveedores y que en cualquier caso era para las instalaciones del Ayuntamiento, que no son las de una casa normal y corriente, y hay muchas estancias. Añade que el proveedor se había dado cuenta que tenía la factura sin pagar y los albaranes, y en su día con el plan de pago a proveedores se intentó meter, pero no podía hacerse porque faltaba documentación. Son proveedores habituales del Ayuntamiento, desde hace muchísimo tiempo, y si vienen documentadas se trae aquí, y que cada uno tome la determinación que tenga que tomar.

A continuación interviene el Sr. González León señalando que ya le han contestado a lo que quería preguntar, pues parece que las facturas no estaban en el Ayuntamiento y que eran del 2011. Pero por supuesto si son proveedores del Ayuntamiento no hay que darle más vueltas.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 3/2015, para el reconocimiento de los créditos que a continuación se indican en los términos que se señalan:

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	APLICACIÓN	IMPORTE (€)
B/201101525	Desratización y desinsectación	Athisa	163 22110	781,75
26454333D	Ambientador Davisol	José M <sup>a</sup> Fernández soto	163 22110	100,30
26454333D	Productos limpieza	José M <sup>a</sup> Fernández Soto	163 22110	234,94
<b>TOTAL</b>				<b>1.116,99</b>

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

A continuación, antes de pasar el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si desean someter a la consideración del pleno alguna moción urgente.

No formulándose ninguna, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Toma la palabra el Sr. González León manifestando que tienen una queja de la gente y es que en la rotonda de allí arriba que va hacia el Parque, hay una explanada donde hay unos desechos de las gomas de la carretera, de lo que es el alquitrán, y cuando el alquitrán se calienta empieza a quemarse por abajo, hay combustión, hay mucho humo; hay tierra encima y de vez en cuando sale. Añade que hay una espuma especial que tienen los bomberos y que con eso se soluciona el tema, y por eso ruegan que se hable con el equipo de bomberos que se traslade o que se le dé una solución definitiva.

Contesta el Sr. Alcalde que ya el año pasado se pudo solucionar, y estuvo el Subinspector Jefe de la Policía e incluso estuvieron hablando con los bomberos, aunque ha salido otra vez. Hablarán con el Subinspector que nos digan cómo van las conversaciones con los bomberos y nos dijeron que la solución era inyectarle un tipo de espuma.

Se producen a continuación breves intervenciones con relación a este asunto, tras las cuales toma la palabra nuevamente el Sr. González León para indicar que los vecinos de las calles Alamillos y Riscas, al final de esas calles, el carril que sube hacia el depósito, aquello lo tienen con muchos problemas y hay un montón de hierba, y se salen bichos, culebras, y están bastante molestos, pues no se les da una solución. Están preocupados por lo que pueda pasar por la proximidad de la hierba y la proximidad de incendios y lo que piden es que se pueda desbrozar por parte del Ayuntamiento, o si eso es de algún particular que se presiones desde el Ayuntamiento para que lo haga, pues por allí salen culebras a mansalva; que se desbroce porque además peligran.

Contesta el Sr. Alcalde que se toma nota y mañana mismo hará la gestión.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº

EL ALCALDE,